MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00237

Santa Fe, 02 AGO 2018

VISTO:

El expediente N° FG 000352/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Secretario/a de Gestión Administrativa y Procesal en la Sede Rosario de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 23 de julio de 2018 el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa, solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario/a de Gestión Administrativa y Procesal, debido al nombramiento de la Dra. María Belén Torossi, titular en el cargo, como Subsecretaria Regional Subrogante de la mencionada Fiscalía Regional.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el referido cargo, y teniendo en cuenta el orden de mérito en vigencia de acuerdo a lo actuado conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de María Verónica Druetto como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Sede Rosario de la Fiscalía Regional

de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

E L F I S C A L GENERAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la Dra. María Verónica Druetto, DNI N° 29.482.087, como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE